

18

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

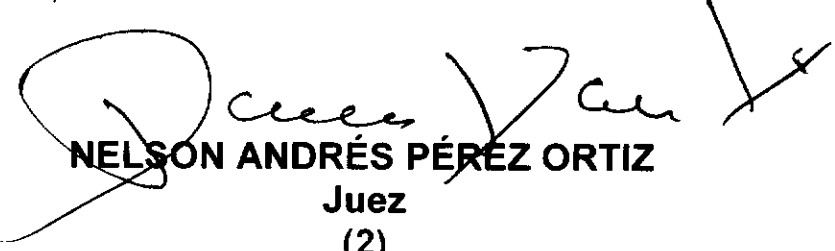
Bogotá, D. C., 27 FEB 2024

Proceso N° 2022-00197.

1. Obre en autos el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-603904 expedido el pasado 16 de enero de 2024 y en el que se aprecia registro de embargo.

2. Se decreta el SECUESTRO del bien inmueble referido en el numeral anterior, para tal efecto se COMISIONA a la alcaldía local respectiva y/o al inspector de policía, a quienes se les faculta para que designen secuestre y fijen honorarios. Líbrese Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 092

Fecha 28 FEB 2024

El Secretario(a)

